



COPIPEV A.C.

BOLETÍN

INFORMATIVO

No.8

MARZO / ABRIL / 2025

**COALICIÓN DE PENSIONISTAS INDEPENDIENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ A.C.
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL 2023-2026
COMISIÓN DE DIFUSIÓN**

ASAMBLEA PLENARIA 28 DE MARZO USBI, U.V. XALAPA, VERACRUZ.



Foto: Adrián Mendieta

En acción

8 de marzo

Con motivo del Día de la Mujer, nuestro presidente compartió la siguiente nota:

“Ah, que las mujeres. En un día como hoy se conmemora la enorme valía de ellas. Se recuerdan sus luchas, sus reclamos y sus osadías para romper el cerco y el silencio enorme donde por mucho tiempo las quisieron ocultar. Pero aunque no tuvieron antes la manera de extender la historia de sus vidas, continuaban sosteniendo al mundo. Hoy cuentan sus hazañas, enteran a otras y sobre todo a ellos de su fuerza y de la necesidad de ser siempre escuchadas.

Día de la mujer y de todas las mujeres. De las que estuvieron antes, de las que están ahora y, sobre todo, de las que vendrán.”



14 de marzo

La Copipev, asociación de jubilados y pensionados que sufrieron en 2015 la represión de un gobierno abyecto, manifiesta su repudio absoluto al gobierno argentino por el trato inhumano dado a jubilados que manifestaban su inconformidad con el daño infringido por la salvaje política económica impuesta en los últimos meses.

¡Nuestra solidaridad con los jubilados argentinos!

¡En la defensa de nuestros derechos, ni un paso atrás!

En esta fecha también recibimos en las oficinas de la Copipev a los presidentes (as) y secretarios (as) delegacionales de la región Xalapa. El motivo de la reunión fue para compartir información y entre todos afinar la organización de la próxima Asamblea plenaria a realizarse el viernes 28 de marzo. Fue muy enriquecedor conjuntar saberes y puntos de vista entre todos nosotros. Se abordaron temas como el control de asistencia, el procedimiento de votación y, sobre todo, el informar a todos los asociados de la Copipev para que estén presentes con voz y voto el próximo 28, a las 10 horas, en la sala de videoconferencias de la USBI.



18 de marzo

La CEE replicó la reunión con presidentes (as) y secretarios (as) delegacionales foráneos. A través de Zoom se estableció comunicación con las regiones: 04- Tantoyuca, 12-Tuxpan y Naranjos, 15-Mina y Coatzacoahuac, 19-Majapev y Veracruz, 20- Poza Rica y 22-Orizaba. Se acordó la organización tanto en las diferentes salas virtuales de la UV como en los domicilios particulares determinados, a fin de asegurar una comunicación eficaz, seleccionar a los compañeros que estarían a cargo del enlace y a quienes fungirían como escrutadores; asimismo, cómo enviar la información directamente a nuestra secretaria administrativa para hacer el recuento de votos de manera clara y ágil.

20 de marzo

Dio inicio el Taller de danzón coordinado por nuestro compañero Agustín Aguirre, en esta ocasión en el espacio de las oficinas de la Copipev e impartido por el maestro José Bayona. El programa del curso ha sido enfocado hacia el adulto mayor, se ha incluido un ligero calentamiento inicial y la práctica de pasos básicos y sencillos. La idea es generar un ambiente de convivencia relajado, ameno, de recreación. El taller seguirá impartándose los jueves durante abril y mayo, a las 10. 30 horas, en la Copipev.



25 de marzo

Este día se realizó el Taller de Gimnasia para el adulto mayor a cargo del maestro Víctor Guiochín Morales. Los asistentes quedamos revitalizados con la serie de ejercicios que realizamos para activar todo nuestro cuerpo bajo instrucciones muy sencillas y claras. Gracias, maestro Víctor, y a los afortunados que pudimos gozar de esta experiencia. Fue un taller excelente.



28 de marzo

La Copipev aprueba en Asamblea Plenaria la primera actualización de su Estatuto

El pasado viernes 28 de marzo del presente año, asociadas y asociados de la Coalición de Pensionistas Independientes del estado de Veracruz (Copipev) presentes en la Asamblea plenaria celebrada en un sistema mixto, presencial y virtual. Participaron 22 delegaciones distribuidas en diferentes puntos del Estado.

La Asamblea ratificó a tres nuevos integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal (Ariel Rivera Torres, pro tesorero, integrante de la Delegación 20 - Poza Rica; Adán Falcón Coria, vocal 2, Delegación 15 - Coatzacoalcos; y Adrián Mendieta Pérez, suplente vocal 4, Delegación 13 - Artes); aprobó el nuevo Estatuto que regula la vida interna de la Asociación y acordó llevar a efecto los trámites necesarios para que la Copipev pase de ser asociación civil a una asociación civil donataria.

Estos cambios permitirán a la organización un marco más amplio para diseñar y desarrollar estrategias que pongan énfasis en su labor social y política. Adicionalmente, al convertirse en asociación civil donataria se buscará incrementar su capacidad y coadyuvar en un programa para combatir, en algunas áreas, la invisibilidad del sector de la población adulta mayor y la recuperación de la dignidad de jubiladas y jubilados del estado de Veracruz.

Asimismo, la Copipev mantendrá firme su principal propósito: defender el sistema pensionario solidario intergeneracional.





9 de abril

Nuestros compañeros de la CEE Sergio Téllez, Áurea Hoyos, Susana García, Isabel Ramos, Antonio Ramírez, Adrián Mendieta y Javier Pucheta tuvieron una entrevista con el director del Instituto de Pensiones del Estado (IPE), Luis Octavio Hernández Lara, quien estuvo acompañado de su equipo de trabajo: Ángel Pérez Silva (sub director administrativo), Efrén Jiménez Rojas (sub director de Prestaciones institucionales), Edgardo Escobar Pozo (subdirector de Finanzas), José Luis Soto Benitez (Sub director jurídico), Perla Ramírez Salazar (jefa del Departamento de lo Contencioso) y Guadalupe Chimal Cortés (jefa del Departamento de Vigencia de derechos).

Nuestro presidente abordó tres aspectos centrales, el financiero, la Ley de Pensiones y el de orden administrativo. Se le entregó al director del IPE un documento breve con cuestionamientos precisos sobre esos tres temas, a fin de saber qué medidas se desarrollarán a mediano y largo plazo por parte del IPE. Fue un diálogo respetuoso con miras a mantener un trabajo conjunto entre Copipev e IPE.



14 de abril

Se llevó a cabo la mesa de trabajo programada con representantes de gobierno. Once compañeros de la CEE estuvieron presentes por parte de la Copipev y cuatro por parte del gobierno: el director general de Política Regional, Adolfo Toss Capitán, la sub secretaria de Asuntos Jurídicos, Martha Patricia Hernández Gutiérrez, Namiko Matsumoto Benítez, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el fiscal coordinador, Rafael Loyo Morales.

Fue un intercambio de información muy revelador con los titulares de estas dependencias de gobierno, acordándose una próxima reunión para el lunes 28 de abril en la Fiscalía del Estado donde se contará, en esta ocasión, con el acompañamiento de la titular de Derechos Humanos y de la sub secretaria de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación. El propósito es obtener información actualizada y dar continuidad al largo proceso de las demandas, dado que el acceso a la justicia aún está pendiente, así como el derecho a la verdad. Una demanda se extingue hasta que hay una respuesta a través de una sentencia, aspecto en el que la Copipev continua perseverando.



23 de abril

En la oficina de la Copipev se llevó a cabo la reunión con la doctora Itzel Jurado –quien ha estado fungiendo como representante legal en las dos denuncias ante la Fiscalía–, e integrantes de la CEE, así como con compañeros que fueron víctimas en diciembre de 2015. Esto, previo a la audiencia a realizarse el lunes 28 con el coordinador de la Fiscalía General del Estado, Rafael Loyo Morales.



29 de abril

Desarrollo del taller Herramientas para optimizar mis fortalezas personales, efectuado en las oficinas de la Copipev. Gracias a la psicóloga Clara Apodaca Victoria por su apoyo al programa de recreación y salud de nuestra asociación. Asimismo, gracias a quienes tuvieron la fortuna de asistir.

Al tanto de...

5 de marzo

La Delegación 25 llevó a cabo su reunión bimestral en las oficinas de la Copipev. Fue una reunión enriquecedora donde se abordaron diferentes temas, pero el énfasis se dio en lo relativo al bienestar social. Su presidente, el maestro Rafael Guevara, habló sobre la conveniencia de tener actualizada la vigencia de derechos en el IMSS, en el Seguro del Magisterio y para quienes laboraron en la UV, obtener la credencial como Jubilado UV.

Otro de los puntos importantes fue la proximidad del cambio de Comité delegacional para el mes de mayo, el maestro Guevara invitó a los asociados a hacer sus planillas. Les recordó las diversas fuentes de información donde consultar las actividades generales de la Copipev: por el chat de la Delegación 25, por la página Web (copipev.org) y en Facebook (Copipev, A. C.).

Por último, el presidente les comunicó sobre la Asamblea Plenaria a celebrarse el próximo viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en la Sala de Videoconferencias de la UV. Agradecemos a los asistentes de la Delegación 25 su interés y participación, en bien de la Copipev.



10 de marzo

Se reunió la Delegación 11- Humanidades, a fin de abordar dos temas importantes con miras a celebrar la Asamblea plenaria del 28 de marzo: reformas al Estatuto de la Copipev y la solicitud de cambio de asociación civil a donataria autorizada. Les esperamos en la USBI, compañeros (as).



20 de marzo

Las delegaciones 05 - Makuille, 09 - TEBA y 15 - Coatzacoahuila y Mina realizaron su reunión mensual. Las tres delegaciones abordaron los temas en común que en esa fecha ocupaban a la Copipev: la propuesta de modificación o no del Estatuto, las ventajas y razones de que se transite a una asociación donataria, realizar el registro previo a la Asamblea plenaria y promover la asistencia a ésta por parte de los compañeros en las salas de videoconferencias, en este caso USBI-Xalapa y USBI-Coatzacoahuila.

En la Delegación 15 también se presentó el informe financiero, a cargo de la maestra Gladis Mejía, acordaron adquirir la impresora que necesitan para llevar a cabo sus actividades de registro en la delegación. Como es habitual en sus reuniones, hicieron una lectura de carácter histórico referente al inicio de los procesos de jubilación y pensiones en México y de una de creación, el cuento de Jorge Ibarguengoitia. Felicitamos a las tres delegaciones por el compromiso que siempre muestran hacia la Copipev.



22 de marzo

Desde Tantoyuca recibimos la información de las actividades que realiza la Delegación 04. El maestro Eduardo Torres Zavaleta, quien la preside, nos dio a conocer la reunión extraordinaria que celebraron. El punto central consistió en el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto de la Copipev. Los asociados hicieron observaciones y sugerencias, a fin de enriquecer la información y participar, vía Zoom, con un mayor conocimiento en la Asamblea Plenaria programada por la CEE para el 28 de abril. Al término de la reunión celebraron a los cumpleaños del mes, compartieron las viandas que cada asociado brindó y enviaron un emotivo mensaje a los compañeros y compañeras que se encuentran delicados de salud. Les deseamos bienestar para todos y felicitaciones por su entusiasmo, compañerismo y compromiso con nuestra asociación.



4 de abril

Llega abril y empiezan las reuniones de los compañeros en las distintas delegaciones de Copipev. Nos han compartido fotos de la Delegación 06-Coatepec, cuya reunión fue el 1º y el 3 de la Delegación 23-Ciencias de la Salud, donde se han integrado dos asociados. Agradecemos su interés y disposición para continuar con el plan de trabajo general de la Asociación.



Panorama pensionario

Por qué revisar artículos que abordan la problemática pensionaria

Hay dos aspectos fundamentales que debemos tomar en cuenta para revisar textos sobre esta temática: la existencia de muchos sistemas pensionarios y la prevalencia de diversos contextos que les imprimen su sello.

En la lectura de un sinfín de artículos que circulan en diferentes medios, es necesario considerar que se parte de una premisa: actualmente en todos los contextos predominan condiciones críticas para la viabilidad de los distintos sistemas pensionarios. Crisis generada por el avance tecnológico que ha trastocado la dinámica laboral de las personas activas e impactado en la regulación contractual que el patrón establece derivadas, a su vez, de las políticas económicas y financieras del gobierno.

Las condiciones para desarrollar un trabajo se han visto transformadas por factores tecnológicos como la robótica, el teletrabajo y la variabilidad de tareas profesionales. Lo que antes se caracterizó por desempeñar casi las mismas tareas a lo largo de tres décadas de trabajo, pasó a diversificarse. Las empresas, los servicios y la función pública se han diferenciado, pero al mismo tiempo reformado debido al cambio de paradigmas, disponibilidad de mecanismos de automatización y nuevas fórmulas para la adquisición de productos.

Son esos factores los que, de acuerdo con las características de cada país, van a incidir en el diseño de las relaciones laborales. Ante esa versatilidad e innovación resulta casi imposible respaldar sistemas pensionarios que se basaban más en la capacidad de reforzar una malla de soporte que era constante en el tiempo. Las fórmulas solidarias requerían de equilibrar una plantilla vigorosa de trabajadores activos para sostener un número casi constante de jubilados.

Los cambios han llevado a transitar a sistemas pensionarios sustentados en cuentas individuales y su administración por las llamadas afores, dando paso a mecanismos basados en la capacidad de ahorro de las trabajadoras y trabajadores, y, la capacidad de administrar eficientemente tales ahorros.

En el Boletín que la Copipev publica periódicamente, se circulan algunos artículos que van ilustrando la problemática pensionaria internacional y nacional, con el propósito de tener a la mano tanto los obstáculos que les afectan, como las alternativas que se van proponiendo, para cada caso.

Si bien la Copipev reúne a jubiladas y jubilados dentro de un sistema solidario intergeneracional, la tensión que sufre la vida laboral actual para el futuro inmediato de las pensiones se expresa mediante la llegada de sistemas asentados en cuentas individuales y en la sobrevivencia de algunos sistemas solidarios aún vigentes.

En síntesis, debemos poner atención particularmente a la vigencia de sistemas pensionarios como el del estado de Veracruz, que con suma fragilidad financiera garantiza a trabajadoras y trabajadores activos su derecho a una jubilación digna. Entre tantas fórmulas que se observan en la discusión pública, circulan posibles alternativas que pueden dar como resultado finanzas fortalecidas para los sistemas pensionarios actuales y para sistemas con nuevas configuraciones.

La Copipev defiende al sistema solidario intergeneracional, por interés de sus asociados y para beneficio de generaciones futuras.

LA RESERVA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



Comisión de Transparencia *

¿Sabes qué es la Reserva Técnica del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (IPE)?

En términos del artículo 3, fracción VII de la actual Ley número 287 del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (IPE), “*se considera como Reserva Técnica al fondo económico que se crea mediante contrato de “Fideicomiso”, y se constituye con los recursos en efectivo o en especie que se integran, invierten y administran para garantizar las prestaciones y servicios que emanan de la citada Ley*”.

¿Sabes cuáles son los antecedentes de la actual Reserva Técnica del IPE?

En 1952, el Gobernador del Estado Lic. Marco Antonio Muñoz Turnbull crea el Instituto de Compensaciones de Retiro. Posteriormente, durante el gobierno del Lic. Antonio M. Quirasco (1956-1962), el Instituto cambia su nombre por el de Instituto de Pensiones del Estado. Desde entonces, se inició el manejo de la reserva, con el fin de que, en el momento que las cuotas y aportaciones de los trabajadores activos y de los patrones no fueran suficientes para el pago de las pensiones, existieran los recursos necesarios para complementar el pago de las mismas. La reserva se inició con las primeras aportaciones unitarias que realizó el gobierno, equivalentes al 5% del sueldo básico¹. En 1958, se creó la cuota bipartita en donde además de la cuota del gobierno se sumó la cuota de los trabajadores, ambas representaban el 6% del sueldo del trabajador. En sus primeros años, los fondos de la reserva crecieron de forma acelerada pues no había pensionados y además se invertían en instrumentos de deuda a corto plazo, a 30, 60 y 90 días con tasas fijas emitidas por la Tesorería del Gobierno Federal (CETES).

El 7 de noviembre de 1996, el Gobernador del Estado, Patricio Chirinos Calero, expide el decreto de la Ley 20 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número 135. En esta ley, se establecieron porcentajes del 11% para las cuotas de los trabajadores y 13.53% para las aportaciones de los patrones, constituidos por el gobierno y los organismos públicos incorporados.² También se estableció que el gobierno y los organismos públicos incorporados se convertían en responsables solidarios del pago de las pensiones en caso de que el IPE no tuviera recursos para pagarlas.³ En esta misma ley, se decreta la constitución de tres fideicomisos con un monto total de 107.31 millones de pesos a fin de asegurar los fondos para cubrir el déficit esperable y lograr el pago de las pensiones a las siguientes generaciones de jubilados, así como las demás prestaciones bajo la responsabilidad del IPE:

· Elsa Ladrón de Guevara Morales, Esperanza Zamora Lara, Isabel Ramos Almeida, María Marcela González Arenas, Susana García Silva

¹ IPE. Transparencia. Fracción I. Marco Legal. Ley 5 del IPE, Artículo 2

² IPE. Transparencia. Fracción I. Marco Legal. Ley 20, Artículos 17 y 18

³ IPE. Transparencia. Fracción I. Marco Legal. Ley 20, Artículo 98

- El Fondo de Fortalecimiento de la Reserva Técnica con 75.50 millones de pesos.
- El Fondo de la Reserva Técnica Especifica con 7.33 millones de pesos.
- El Fondo Global con 24.48 millones de pesos.

Al final de la administración de Patricio Chirinos (1998), el monto de los fideicomisos aumentó a 202.05 millones de pesos. En 2004, al concluir la administración del Gobernador Miguel Alemán Velasco, el monto ascendió a 1,686.92 millones de pesos.⁴

En 2009, durante la administración del entonces Gobernador Fidel Herrera Beltrán se realizó, mediante un contrato de “Comisión Mercantil”, un traslado de recursos de una de las reservas del IPE a la Secretaría de Finanzas del Estado por 1,600.00 millones de pesos, que a la fecha, y de acuerdo con datos del expediente C.I. 245/2016 de la Fiscalía General del Estado, reportado por la Copipev como denunciante, aún no se encuentran los documentos que puedan demostrar la devolución de dicho monto a la Reserva Técnica, así como tampoco el pago de los respectivos intereses. Esto sucedió, aun cuando ninguna de las leyes vigentes facultaba al gobierno del estado, ni al IPE para realizar una operación de esta naturaleza, que constituye una falta grave y un atentado a las finanzas del IPE. En 2010, el monto total de los tres fideicomisos era de 2,857.14 millones de pesos.⁵

El 7 de julio de 2014, con base a los artículos transitorios Décimo y Décimo Primero de la Ley 287, decretada por el Gobernador Javier Duarte de Ochoa, y publicada el 18 de julio de 2014 en la Gaceta Oficial, en su tomo CXC, con el número exterior 288, los tres fideicomisos fueron fusionados en uno solo llamado Reserva Técnica, número F/745357. En la página de Transparencia del IPE, Fracción XXIX, denominada *Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados*, se encuentra que el Fideicomiso se constituyó el 7 de mayo de 2015 –año de amargas remembranzas para los pensionados del estado que ante los frecuentes impagos debieron manifestarse en la calle- y que su propósito es administrar la reserva financiera del IPE, en el que se administra e invierte los recursos por instrucción de un Comité Técnico, un Fiduciario Banco Mercantil del Norte S.A. y un Fideicomitente del Instituto de Pensiones, que recae en la Dirección General del IPE. Las actividades prioritarias de este Fideicomiso deberían ser vigiladas por el Comité Técnico y el Consejo Directivo del Instituto y de manera obligada supervisadas por el órgano de control del IPE.

Desafortunadamente, en mayo del mismo año, el monto del fondo del fideicomiso de la Reserva Técnica se redujo a 2,188.35 millones de pesos., ya que hubo una disminución de más de 668 millones de pesos, monto faltante al que habría que agregar los intereses por el concepto de inversión, que nunca fueron integrados ni justificados por las autoridades en turno. En marzo de 2016 hubo otra extracción, dejando en la Reserva Técnica solo 1,311.24 millones de pesos, además, en agosto de ese mismo año nuevamente fueron sustraídos 342.55, dejando para esta fecha un monto de solo 968.72 millones de pesos.⁶

⁴ IPE. Informe de la Subdirección de Finanzas, del Departamento de Control Financiero, Situación de los fondos en Fideicomiso. 31/03/2016

⁵ Ibid. Pág. 1

⁶ Copipev. Colectivo por la Transparencia del IPE. *El saqueo de la Reserva Técnica*. (Video en YouTube) 2017. Accesible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=312XrqwfX0E>.

Como se observa al aciago año de 2015 le continuó el 2016 con las pésimas decisiones del Consejo Técnico del Fideicomiso, que son avaladas por el Consejo Directivo, ya que -según el acta del Comité Técnico del Fideicomiso, del 4 de febrero de 2016-, se explica que *“existe una enorme dificultad para poder satisfacer en términos de la ley, el pago de lo que son las pensiones...”* se decide el uso de los recursos de la Reserva, para el pago de pensiones y otras obligaciones, y se menciona incluso que las reservas han disminuido porque *“los jubilados absorben mucho dinero”*. Es importante mencionar que los datos sobre el desfaldo, son producto de una investigación llevada a cabo, en el año 2016, por el Colectivo de Transparencia agrupación autónoma al servicio de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz, A.C. (Copipev), y que, con base en esa investigación y en la falta de pago oportuno de las pensiones durante ese periodo, la Presidenta en ese entonces de la Copipev, junto con los dirigentes de otras asociaciones de pensionados interpusieron el 1 de agosto, ante la Fiscalía General del Estado, una demanda en contra del Consejo Directivo del IPE, autoridad suprema del Instituto, y de quienes resultaran responsables, ya que los integrantes de dicho Consejo están obligados a cumplir y hacer cumplir la ley vigente y sus disposiciones reglamentarias, como lo marca el Artículo 82, fracciones I y IX de dicha ley. A pesar de la exigencia para fincar responsabilidades del desvío de recursos de la Reserva Técnica del Instituto y del “préstamo de la Comisión Mercantil”, probado con numerosas evidencias, hasta el día de hoy, la Fiscalía no ha emitido ninguna resolución.

Al finalizar el periodo de Javier Duarte, en octubre de 2016, la Reserva Técnica ya sólo contaba con 931.54 millones de pesos. Al término del periodo de Miguel Ángel Yunes Linares (2018) había 1,222.07 millones de pesos.⁷ En la última administración estatal, a cargo de Cuitláhuac García Jiménez, el saldo de la Reserva fue de 2,698.83 millones de pesos.⁸ Estos incrementos como se verá más adelante, se logran durante estos sexenios por los depósitos en el fideicomiso actual de un porcentaje de las ganancias del Programa de Prestamos, el traslado de los recursos excedentes derivados de los ingresos y gastos anuales del IPE y los intereses de las inversiones realizadas de los propios recursos de la Reserva Técnica.

¿Quiénes son los responsables del funcionamiento y administración del Fideicomiso de la Reserva Técnica?

Para el funcionamiento del Fideicomiso, existen las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Reserva Técnica, aprobadas por el Consejo Directivo del IPE, el 23 de junio de 2015, mediante acuerdo número 83974-A. En la Primera disposición general se menciona que el Comité Técnico del Fideicomiso de la Reserva Técnica será considerado como máximo órgano de decisión y administración del Fideicomiso.

⁷ IPE. Estado de cuenta del Fideicomiso de la Reserva Técnica. Banco Mercantil del Norte. Noviembre 2024. Accesible en línea en: <https://www.veracruz.gob.mx/ipe/transparencia/fideicomiso-de-la-reserva-tecnica/fracción-ix-toda-la-información-bancaria-del-manejo-del-fideicomiso-que-emita-la-fiduciaria/>

⁸ IPE. Informe Anual de Actividades del IPE 2024. Accesible en línea en: <https://www.veracruz.gob.mx/ipe>

¿Cómo está formado el Comité Técnico de la Reserva Técnica?

De acuerdo con la disposición Décima Quinta, del capítulo III de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Reserva Técnica, el Comité Técnico está conformado por 13 miembros titulares y sus respectivos suplentes, los cuales serán el titular del IPE, quien fungirá como Presidente, los secretarios de: Gobernación, Finanzas y Planeación, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Portuario, Educación, y seis serán los secretarios generales del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, de la Federación Estatal de Sindicatos y Agrupaciones del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, del Sindicato Unificador de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Magisterio, de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Descentralizados de Veracruz, y del Sindicato Independiente de Trabajadores de Veracruz. El Contralor General del Estado fungirá como Comisario y tendrá voz pero no voto en las sesiones del Comité Técnico.

¿Cuáles son las principales atribuciones del Comité Técnico?

En la disposición Décima Octava del Capítulo III de las Reglas de Operación se encuentran 17 atribuciones. Solo se mencionan las consideradas más importantes:

- Decidir e instruir en cada vencimiento, el plazo de inversión, tasa, monto, instrumento e instrucción financiera en la que habrá que colocar los recursos del Fideicomiso.
- Invertir los recursos en instrumentos de deuda gubernamental.
- Analizar, decidir e instruir el tipo de inversión en términos de los artículos 99 y 100 de la Ley de Pensiones del Estado.
- Administrar, retirar e invertir los recursos del Fideicomiso, en actividades e instrumentos que garanticen las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez.
- Velar por el incremento y correcto manejo del Fideicomiso.
- Instruir por escrito al Fiduciario para que se entregue al Fideicomitente las cantidades necesarias para cubrir a los Beneficiarios, las prestaciones contempladas en el artículo 2 de la Ley 287, cuando éstos se encuentren en posibilidad legal de recibir el pago, quedando facultado el Comité Técnico para cargar al patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, las cantidades para la consecución de los fines del Fideicomiso.
- Vigilar que los recursos que integran el patrimonio fideicomitado se destinen exclusivamente a los fines previstos.

¿Qué es el Comité de Vigilancia del IPE?

En el artículo 76 de la Ley 287, fracción III, se considera al Comité de Vigilancia como el tercer órgano de gobierno del Instituto. Es un órgano colegiado integrado por trece miembros, seis designados por el Ejecutivo Estatal, uno de los cuales será el Contralor General del Estado, quien lo presidirá, y un representante del Instituto designado por el Consejo Directivo y los seis restantes son designados por los organismos sindicales con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Pensiones del Estado. Entre sus principales atribuciones, en materia de los fondos, que se encuentran previstas en el artículo 91, están:

- Vigilar el cumplimiento de las políticas de inversión establecidas para el manejo de los fondos en que se invertirán las reservas del Instituto.
- Cuidar que las inversiones y los recursos se destinen a los fines previstos.
- Revisar la información que rinda el Fiduciario en el caso del Fideicomiso constituido para el manejo de las reservas y su aplicación.

¿Sabes de dónde vienen los recursos financieros de la Reserva Técnica?

En el Informe Anual de Actividades 2024 de la administración del IPE se reporta que los recursos de la Reserva Técnica se obtuvieron de:

- El 70% de los intereses generados por el Programa de Préstamos
- Los recursos no ejercidos del presupuesto anual del ejercicio fiscal 2023
- Los intereses generados de la inversión en Casa de Bolsa Value con una tasa del 13.10% anual fija.

Durante enero a diciembre del ejercicio 2024 se hicieron las siguientes transferencias al Fondo del Fideicomiso de la reserva Técnica⁹:

- Del Programa de Préstamos: 107.57 millones de pesos.
- Por los recursos no ejercidos del gasto administrativo del ejercicio fiscal 2023: 38.33 millones de pesos.
- De intereses de la inversión de los Fondos de Reserva: 315.49 millones de pesos.

Al corte del 13 de diciembre del 2024 los fondos de la Reserva Técnica fueron reinvertidos cerrando con un total de 2,739.45 millones de pesos y al 31 de diciembre, el valor total de la inversión ascendió a 2,755.95 millones de pesos.

¿Cómo se ha comportado la Reserva Técnica?

A lo largo del periodo abordado se observan cambios muy importantes que se reflejan en el siguiente cuadro.

Montos reportados de la Reserva Técnica

Año	Millones de pesos
Dic. 1997 ¹	107.31
Dic. 1998	202.05
Dic. 2004	1,686.92
Dic. 2010	2,857.14

⁹ IPE. Informe Anual de Actividades del IPE 2024. Pág. 68

Ago. 2011 ²	4,261.82
Ago. 2012	2,348.97
Oct. 2013	2,329.15
Nov. 2014	2,015.81
Dic. 2015 ³	2,045.64
Dic. 2016	931.54
Dic. 2017	1,091.81
Dic. 2018	1,222.07
Dic. 2019	1,395.96
Dic. 2020	1,525.77
Dic. 2021	1,698.56
Dic. 2022	1,921.51
Dic. 2023	2,294.58
Dic. 2024	2,755.96

. De 1997 a 2010: IPE. Informe de la Subdirección de Finanzas, del Departamento de Control Financiero, Situación de los fondos en Fideicomiso. 31/03/2016

2. De 2011 a 2014: IPE. Acta de la primera sesión ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso número F/745357 denominado Reserva Técnica, del IPE, del día 22 de marzo de 2024

3. De 2015 a 2024: IPE. Informe Anual de Actividades del IPE 2024

¿Existen gastos en la Reserva Técnica?

En las cláusulas Décima y Décima Octava del convenio para modificar integralmente los tres fideicomisos, con fecha del 7 de mayo del 2015, se establece que “la *fiduciaria* cobrará al Fideicomitente por el desempeño del cargo que se le confiere en el Fideicomiso...” y que “*Todos los gastos y honorarios que se originen en cumplimiento de los fines y demás términos del Fideicomiso serán con cargo al patrimonio fideicomitado*”. En el ejercicio 2024, el pago de honorarios fiduciarios fue de \$459,852.00.

Conclusiones.

Si bien en la última administración el monto de la Reserva Técnica creció, ésta aún resulta insuficiente y no llega a cumplir con su objetivo de asegurar los recursos financieros para complementar el total de los pagos de pensiones y demás prestaciones, que hoy en día no es posible atender solo con las cuotas y aportaciones derivadas de los derechohabientes activos; hasta ahora este déficit es cubierto con otros medios, dadas las condiciones financieras actuales del IPE.

Esta situación es preocupante, y las propias autoridades del Instituto han reconocido que existe un déficit financiero derivado del incremento de jubilados con respecto al escaso crecimiento del número de personal activo al servicio de Estado. Para el ejercicio 2025, el presupuesto de egresos autorizado para subsanar el déficit durante este año fue de 4,300.00 millones de pesos¹⁰, monto muy significativo ante los escasos recursos de la Reserva Técnica que si se aplicaran en este ejercicio en su totalidad apenas se lograría cubrir un poco más del 60% del déficit y sin considerar tampoco la posible solicitud de ampliación presupuestal que según los actuales funcionarios, para este ejercicio de 2025 se requeriría alrededor de 1,000 millones de pesos más. Y si a esto agregamos los malos manejos que se hicieron en administraciones pasadas y a la circunstancia de que no hay justicia, porque persiste la impunidad que impide resarcir el daño y recuperar lo extraído, el futuro del IPE es incierto. Por todo ello, debemos estar informados y vigilantes de la administración de los recursos financieros del IPE, y no permitir nunca más, que éstos sean utilizados para otros fines ajenos a su función principal, que es la de garantizar las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado.

¹⁰Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025. Pág. 27. Disponible en <https://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2025/01/7.-Gaceta-Num.-Ext.518-del-26-Diciembre-de-2024-Tomo-CCX-Decreto-Num.-223-Presupuesto-de-Egresos-Ejerc.-Fisc.-2025.pdf>

Comisión de Información y Difusión

Alberta Rivera Santiago
Andrea Leticia Ramírez Campos
Javier Pucheta Garciapiña

Redacción

Andrea Leticia Ramírez Campos

Revisión

Comité editorial:
Sergio Téllez Galván
Elsa Ladrón de Guevara Morales
Áurea Elena Hoyos Hernández
Agustín Aguirre Pitalúa
Isabel Ramos Almeida

Diseño e Ilustraciones

Javier Pucheta Garciapiña

COPIPEV A.C.

www.copipev.org

copipev.ac@gmail.com